



Con la gente y para la gente

DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMAS
ESPECIALES DE LA PRESIDENCIA

“Año de la Consolidación de la Seguridad Alimentaria”

ACTA DE ADJUDICACIÓN DEL PROCESO RELATIVO A LA SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE REPRODUCCIÓN EN CD DEL AUDIO LIBRO DE DEL PLAN NACIONAL DE ALFABETIZACIÓN, QUISQUEYA APRENDE CONTIGO (QAC). COMPARACIÓN DE PRECIOS DIGEPEP-CCC-CP-2020-0011.

ACTA DE ADJUDICACIÓN PROCESO DIGEPEP-CCC-CP-2020-0011. En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, siendo las doce horas y quince minutos de la tarde (12:15 P.M.) del miércoles diez (10) de junio del año dos mil veinte (2020), se reunieron previa convocatoria, los siguientes miembros del Comité de Compras y Contrataciones de la Dirección General de Programas Especiales de la Presidencia (DIGEPEP):

Lcdo. Jordan Gilberto De Los Santos Pérez, 8-4, Director Administrativo y Financiero **Miembro, Ing. Francisco Benedicto Cédula** Director de Planificación y Desarrollo, **Miembro, Dr. Joaquín**

López Santos, Cé Consultor Jurídico y Asesor Legal del Comité, **Miembro,** en ocasión de la fase de adjudicación del proceso No. **DIGEPEP-CCC-CP-2020-0011,** relativo a la “**SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE REPRODUCCIÓN EN CD DEL AUDIO LIBRO DE DEL PLAN NACIONAL DE ALFABETIZACIÓN, QUISQUEYA APRENDE CONTIGO (QAC)**”, este Comité de Compras y Contrataciones haciendo uso de las atribuciones que les confiere la Ley 340-06 establece lo siguiente:

CONSIDERANDO: Que desde el día veintiuno (21) de mayo del dos mil veinte (2020), estuvieron disponibles en la página Web de la institución: www.digepep.gob.do para todos los interesados, las especificaciones técnicas del referido proceso.

CONSIDERANDO: Que el plazo para para realizar consultas por parte de los interesados fue hasta el día veintiséis (26) de mayo del dos mil veinte (2020), a las cuatro de la tarde (04:00 P.M.).

CONSIDERANDO: Que el plazo para emitir respuestas por parte del Comité de Compras y Contrataciones, mediante circulares y enmiendas, fue hasta el día veintiocho (28) de mayo del dos mil veinte (2020), hasta la una y treinta minutos de la tarde (01:30 P.M.).

CONSIDERANDO: Que el plazo para recepción de ofertas técnicas (Sobres A) y ofertas económicas (Sobres B), fue hasta día primero (1ro) de junio del dos mil veinte (2020), a las once de la mañana (11:00 A.M.).

CONSIDERANDO: Que el acto de apertura de las Ofertas Técnicas (Sobres A) se pautó para realizarse el día primero (1ro) de junio del dos mil veinte (2020), a las once y treinta minutos de la mañana (11:30 A.M.).

CONSIDERANDO: Que se recibieron tres (03) propuestas técnicas (Sobres A) y tres (03) propuestas económicas (Sobres B), presentadas por **GRUPO TO DO, S.R.L., INVESTIGACIÓN & PÚBLICOS, SRL (INPÚBLICOS)**, (Oferta presentada vía Portal Transaccional) e **INVERSIONES TRES C, S.R.L.**

CONSIDERANDO: Que el oferente **GRUPO TO DO, S.R.L.**, no depositó los contratos, o cartas de referencia de Instituciones del Estado Dominicano que acredite que el oferente haya sido proveedor o contratista de los bienes y/o servicios para los cuales presente oferta, ni tres (3) cartas de referencia de recibido conforme de servicios de Instituciones Gubernamentales (Situaciones subsanables).

CONSIDERANDO: Que oferente **IN & PUBLICOS, S.R.L.**, depositó los estados financieros auditados del último periodo fiscal, certificados por una firma de auditores o un CPA (Contador Público Autorizado) (Situación subsanable).

CONSIDERANDO: Que el oferente **INVERSIONES TRES C, S.R.L.**, depositó toda la documentación requerida, especificada en el pliego de Condiciones del proceso a que hacemos referencia.

CONSIDERANDO: Que el plazo para la verificación, validación y evaluación de las Ofertas Técnicas, fue hasta el día primero (1ro) de junio del dos mil veinte (2020), a las doce meridiano (12:00 P.M.).

CONSIDERANDO: Que la fecha establecida para emitir el informe preliminar de evaluación de las ofertas técnicas, fue hasta el día tres (03) de junio del dos mil veinte (2020), a las doce meridiano (12:00 P.M.).

CONSIDERANDO: Que una vez emitido el informe de evaluación de las ofertas técnicas, presentado por los peritos designados en el Acta Preliminar de fecha doce (12) de marzo de dos mil veinte (2020), Licenciados **Angeline Molina y Marcos Urbacz**, titulares de la Cédulas de Identidad y Electorales respectivamente estos recomendaron a este Comité de Compras lo siguiente:

*“**RESULTA:** Atendiendo a lo anterior, es posible establecer que los oferentes **GRUPO TO DO, S.R.L., INVERSIONES TRES C, S.R.L. e INVESTIGACIÓN & PÚBLICOS, SRL (INPÚBLICOS)**, cumplen sustancialmente con los requisitos establecidos en las Especificaciones Técnicas del proceso.”*

CONSIDERANDO: Que la apertura de las **Ofertas Económicas (Sobres “B”)** se realizó el día cinco (05) de junio del dos mil veinte (2020), a las once y treinta y un minutos de la mañana (11:31 A.M.), en presencia del **Dr. José de Jesús Núñez Morfas**, Abogado Notario Público de los del Número del Distrito Nacional.

CONSIDERANDO: Que **GRUPO TO DO, S.R.L.**, presentó su oferta por un monto de **DOS MILLONES TRESCIENTOS TREINTA MIL TRESCIENTOS SETENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$2,330,370.00)**, con una Garantía de la Compañía Dominicana de Seguros, por valor de **TREINTA Y DOS MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$32,000.00)** y fecha de vigencia del 27/05/20 al 28/11/20.

CONSIDERANDO: Que **INVESTIGACIÓN & PÚBLICOS, SRL (INPÚBLICOS)**, presentó su oferta por un monto de **UN MILLON SETECIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL CIENTO SESENTA PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$1,784,162.00)**, con una Garantía de la General de Seguros, por valor de **DIECISIETE MIL OCHOCIENTOS CUARENTA Y UN PESOS DOMINICANOS CON 60/100 (RD\$17,841.60)** y fecha de vigencia del 01/06/20 al 01/09/20.

CONSIDERANDO: Que **INVERSIONES TRES C, S.R.L.**, presentó su oferta por un monto de **UN MILLON QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIEN PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$1,556,100.00)**, con una Garantía de la General de Seguros, por valor de **CUARENTA MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$40,000.00)** y fecha de vigencia del 01/06/20 al 01/06/21.

CONSIDERANDO: Que una vez emitido el informe de evaluación de las Ofertas Económicas (Sobres "B") los peritos designados recomendaron a este Comité de Compras y Contrataciones, lo siguiente:

*"Analizadas la propuesta somos de opinión que procede la adjudicación del proceso de Contratación **DE SERVICIOS DE REPRODUCCIÓN EN CD DEL AUDIO LIBRO DE DEL PLAN NACIONAL DE ALFABETIZACIÓN, DEL PLAN QUISQUEYA APRENDE CONTIGO (QAC), REFERENCIA NO. DIGEPEP-CCC-CP-2020-0011**, en favor del oferente **Inversiones3 C, SRL**, dado que cumplen con todos los factores técnicos y económicos fijados para este proceso además de tener una garantía de seriedad con mayor vigencia y ofrecen un mayor descuento para la institución."*

CONSIDERANDO: Que la Notificación y Publicación de la Adjudicación se pautó para el día diez (10) de junio del dos mil veinte (2020), a las doce meridiano (12:00 P.M.).

VISTA: La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones del Estado, de fecha dieciocho (18) de agosto del dos mil seis (2006).

VISTA: La Ley No. 449-06, de fecha seis (06) de diciembre del dos mil seis (2006), que modifica la Ley No. 340-06.

VISTO: El Decreto No. 543-12, que Instituye el Reglamento de Aplicación de la Ley No.340-06, de fecha seis (06) de septiembre del dos mil doce (2012).

VISTO: El Pliego de Condiciones del proceso de Comparación de Precios **DIGEPEP-CCC-CP-2020-0011**.

EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE LA DIRECCION GENERAL DE PROGRAMAS ESPECIALES DE LA PRESIDENCIA (DIGEPEP), EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES LEGALES Y REGLAMENTARIAS,

RESUELVE:

PRIMERO: DECLARAR como adjudicatario del proceso No. **DIGEPEP-CCC-CP-2020-0011**, relativo a la **"SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE REPRODUCCIÓN EN CD DEL AUDIO LIBRO DE DEL PLAN NACIONAL DE ALFABETIZACIÓN, QUISQUEYA APRENDE CONTIGO (QAC)"** al Oferente **INVERSIONES TRES C, S.R.L.**,

SEGUNDO: ADJUDICAR al oferente **INVERSIONES TRES C, S.R.L.**, el proceso relativo a la **SEGUNDA CONVOCATORIA PARA LA CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE REPRODUCCIÓN EN CD DEL AUDIO LIBRO DE DEL PLAN NACIONAL DE ALFABETIZACIÓN, QUISQUEYA APRENDE CONTIGO (QAC)**, por el monto total de **UN MILLON QUINIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIEN PESOS DOMINICANOS CON 00/100 (RD\$1,556,100.00)**.

TERCERO: COMUNICAR los resultados de la presente Comparación de Precios al Oferente participante.

Lic. Jordan De Los Santos
Director Administrativo y Financiero
Miembro

Dr. Joaquín López Santos
Consultor Jurídico
Asesor Legal
Miembro

Ing. Francisco Benedicto
Director de Planificación y
Desarrollo
Miembro